



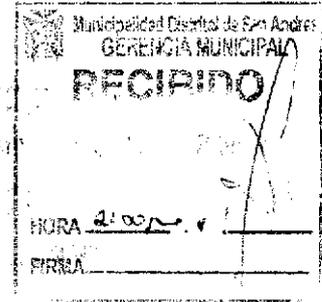
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

2725

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0365-2019-ALC/MDSA



San Andrés, 04 de Noviembre del 2019

### CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de San Andrés, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldesa su representante legal y máxima autoridad administrativa;



Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde tiene atribuciones para designar y cesar a Funcionarios Públicos y Directivos de los cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2019-ALC/MDSA, de fecha 12 de Enero del 2019, se designó la señora: CORINA JIMENEZ DE LA CRUZ, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo General de la Municipalidad Distrital de San Andrés;



Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación de la Señora CORINA JIMENEZ DE LA CRUZ; en el cargo de SUB GERENTE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 026-2019-ALC/MDSA, de fecha 12 de Enero del 2019, que la designa en la función antes indicada, debiendo efectuar la entrega del cargo de acuerdo a lo precisado en la Directiva N° 003-2015/GM-MDSA, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 004-2015/GM-MDSA; dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Edil y del distrito en general.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución de Alcaldía al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS  
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA

#### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú  
Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Teléfax:  
(056) 54-2090